



ACTA Nº 08/2014. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2014.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas del treinta y uno (31) de Octubre de 2014, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 16:30 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) CRETA, Fernando; 02) GREGOTTI, María Fernanda; 03) MASSA, Graciela; 04) ONAINDIA, María Elvira; y 05) RODRÍGUEZ, Roberto.

Por el Claustro Estudiantil: 01) ALTCHER, Marina; 02) BAJOUR, Martina (Consejera Suplente); 03) LOFFREDA, Guido Guilliano (Consejero Suplente); y 04) SCHIMELMAN, Ana.

Por el Claustro de Graduados: 01) FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, Federico; y 02) SARALEGÜI, Natalia.

Se deja constancia, de las inasistencia justificada del Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)** quien remitiera en forma previa, correo electrónico a la Secretaría del CER, informando su imposibilidad de concurrencia, así como la de su representante suplente; dejándose igualmente constancia de la inasistencia injustificada del miembro del **Estamento NO Docente**.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro Docente: Por la mayoría: 01) BARRAL, Ana María; 02) MASSAFRA, Javier; y 03) PLONCZYK, Claudia (haciéndose saber que los tres nombradas no dieron previo aviso de no concurrencia a la Secretaría del CER, correspondiendo por lo tanto, consignarles Ausente Injustificado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12).

Por el Claustro Estudiantil: Por la mayoría: 01) OYAKAWA, Daniela Florencia; (dejándose constancia que la nombrada no dio aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER, siendo, no obstante, que su representación se encuentra completa en virtud de la asistencia del Consejero Suplente Guido Loffreda, por lo que no corresponde consignarse ausente, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12).

Por la minoría: 01) LEVY HARA, Laura (dejándose constancia que la nombrada no dio aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER, siendo, no obstante, que su representación se encuentra completa en virtud de la asistencia de la Consejera Suplente Marina Bajour, por lo que no corresponde consignarse ausente, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12).



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 08/2014 - SESIÓN ORDINARIA -
(31/10/14)

Por el Claustro de Graduados: 01) IBÁÑEZ, Ignacio; dejándose constancia que el nombrado no dio aviso de no concurrencia a la Secretaría del CER; no correspondiendo, no obstante, consignarse ausente, en virtud de que su representación se encuentra cubierta por la asistencia de su Consejera Suplente Natalia Saralegui.-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado; previo al inicio formal de la Sesión; a pedido de la representación estudiantil, y contando con el consentimiento del resto de los Consejeros, y la autorización del señor Rector, se permite el ingreso en carácter de asistentes a la Sesión, a un numeroso grupo de estudiantes, que llenan con su presencia el Recinto de Sesiones. Esta situación (el ingreso de los alumnos, su acomodamiento en el recinto y el lograr silencio para poder comenzar a sesionar insume aproximadamente quince minutos, dejándose constancia de ello, a los efectos del horario consignado de inicio de las deliberaciones.-----

Siendo las 16:45 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Dr. Marcelo Roitberg; **a los fines de tratar el siguiente orden del día: 01) Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER de fecha 23 de Septiembre de 2014; 02) Informe del señor Rector: a) Elección del día 24 de Octubre de 2014 para representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período Diciembre´14 a Diciembre´15 (01 de Diciembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2015):** I. Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección de acuerdo con lo establecido en los artículos 6º y 29 del Anexo II del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA N° 1327/08) **Artículo 29:** "El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la autoridad del Comicio y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del presente Reglamento." **Artículo 6º:** "Las representaciones estudiantiles se integrarán por TRES (3) miembros por la mayoría y UNO (1) por la minoría. Para que la minoría sea considerada como tal, deberá contar con no menos del VEINTE POR CIENTO (20%) de los votos emitidos válidos. En los casos de no cumplirse esta proporción se otorgará toda la representación a la mayoría"; **3) Programa de Derechos Humanos: Miembro Informante: Consejera Docente María Elvira Onaindia.**-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien somete a consideración el texto del Acta de referencia, entregadas a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien a manera de observación, manifiesta que, al momento de tratarse en aquella Sesión la denuncia del Consejero Graduado Ignacio Ibáñez, en relación a los hechos de inseguridad en la Facultad de Ciencias Sociales; su playa de estacionamiento y sus alrededores, la dicente se refirió a "actividades curriculares realizadas en contraturno" por los alumnos de esta Escuela, siendo que en el Acta se consignó, "actividades extracurriculares".----- Asimismo, y en el tratamiento de igual tema; al momento en que el señor Rector manifestara que la Escuela no estaba permaneciendo con los ojos cerrados frente al tema, y que al respecto había hablado con el Comisario de la Comisaría N° 17; la Consejera Onaindia, manifiesta que no se consignó en Actas la respuesta a dicha afirmación; siendo que en aquél momento, la dicente argumentó que si se estaba denunciado una posible connivencia de personal policial con grupos delictivos, lo que debía solicitarse era una directa intervención de la Justicia, en vez de hablar con el Comisario de la Comisaría 17, conforme lo que antes había expuesto el señor Rector.-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado; la Secretaría informa que en el Acta de Sesiones de referencia, se sustituirá la expresión "actividades extracurriculares" por la de "actividades en contraturno"; así como también se incorporará la respuesta que la Consejera Onaindia diera al señor Rector conforme lo antes expresado.-----



Con las observaciones agregadas, el señor Rector somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER del día 23 de Septiembre de 2014; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA** el Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 23 de Septiembre de 2014, **POR UNANIMIDAD** de los Consejeros presentes, con **MAYORÍA CALIFICADA.**

Previo al tratamiento de los demás Puntos del Orden del Día, , **toma la palabra la Consejera Graduada Natalia SARALEGÜI**, quien, en virtud de que el tema no se encuentra incorporado al Orden del Día, pero dado la importancia institucional del mismo, y la gravedad que a su juicio reviste el hecho de su omisión dentro de los Puntos del Orden del Día; y a los fines de darle el correspondiente tratamiento, y someter a votación eventuales declaraciones relacionadas con el tema, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN SOBRE TABLAS: "Incorporación como Punto N° 04 del Orden del Día el siguiente: Renuncia del Señor Rector en ejercicio y adelantamiento de la elección de nuevo Rector: CER solicita explicaciones y precisiones al respecto".**

Sometido a votación la moción, resultan **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN VOTO POR LA NEGATIVA; y NINGÚN VOTO POR LA ABSTENCIÓN.**

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que habiéndose logrado **los 2/3 de los votos** necesarios para la incorporación de un tema sobre tablas, conforme las previsiones del artículo 63 del RIC, **ha quedado incorporado como Punto 4) del Orden del Día de la presente Sesión el recientemente aprobado.**

Punto 02 del Orden del Día: Informe del señor Rector: a) Elección del día 24 de Octubre de 2014 para representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período Diciembre '14 a Diciembre '15 (01 de Diciembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2015): I. Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección de acuerdo con lo establecido en los artículos 6° y 29 del Anexo II del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA N° 1327/08) Artículo 29: "El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la autoridad del Comicio y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del presente Reglamento." **Artículo 6°:** "Las representaciones estudiantiles se integrarán por TRES (3) miembros por la mayoría y UNO (1) por la minoría. Para que la minoría sea considerada como tal, deberá contar con no menos del VEINTE POR CIENTO (20%) de los votos emitidos válidos. En los casos de no cumplirse esta proporción se otorgará toda la representación a la mayoría";

Nota de la Secretaría del CER: *En este estado; se produce la intervención de miembros del Claustro de la mayoría estudiantil; del de la minoría Docente y del de Graduados, efectuando similar observación en el sentido que la moción, tal como está planteada indica que el período de mandato de los Consejeros Estudiantiles electos, abarcará el período que va desde el 1(uno) de Diciembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2015; período que pretenden objetar en la presente Sesión.*

Asimismo, siendo que los miembros de la mayoría docente están de acuerdo con el texto de la moción en su totalidad, tal y como se encuentra formulada se conviene, por unanimidad de los miembros presentes que se someta a votación la moción, excluyendo de la misma el texto que dice: "01 de Diciembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2015", de manera de permitir, luego, el debate respecto del período de mandato de los Consejeros que serán consagrados.



Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien recuerda que, conforme lo dispuesto por el artículo 29 del Anexo II del Reglamento Electoral; el CER debe aprobar en un solo acto todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente, y, a su vez, discernir los cargos que fueran objeto de la elección realizada, siguiendo las pautas prescriptas por el artículo 6° del referido Reglamento Electoral. Al respecto recuerda igualmente, que el Acta de Escrutinio Final realizada por la Junta Electoral, cuanto el consecuente discernimiento de cargos obtenido por cada Agrupación interviniente, fue remitido previamente por Secretaría del CER, para el análisis de los Consejeros, a los fines de su aprobación, para el supuesto de compartir aquellos cálculos y discernimientos de cargos efectuados.-----
En este acto, la totalidad de los miembros presentes, y conforme las observaciones antes citadas por Secretaría **ponen a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN:** -----

*"El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las atribuciones que les son propias resuelve: 1) Aprobar todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente en la elección realizada el día 24 de Octubre de 2014, a los efectos de la elección de los representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", para el período Diciembre de 2014 a Diciembre de 2015; 2) Declarar que, conforme el número de votos obtenido por cada agrupación interviniente en aquellas elecciones, y su confronte con los porcentajes dispuestos por el artículo 6° del Anexo II del Reglamento Electoral, han sido designados Consejeros Titulares en representación del Claustro de Estudiantes, por ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para desempeñarse durante el período Diciembre de 2014 a Diciembre de 2015, los Estudiantes nombrados a continuación y conforme el siguiente orden: 1° **DI FELICE, Abril**, DNI 39.912.647; 2° **MÁRMORA, Renata**, DNI 41.472.813; 3° **MEDINA, Manuela**, DNI 41.557.240 (las tres antes nombradas, electas por la Lista N° 16 - Frente Unidos y Organizados -) y 4° **NEGRI, Francisco**, DNI 39.916.236 (electo por la Lista N° 17 - Izquierda al Frente -); 3) Declarar que, conforme el número de votos obtenido por cada agrupación interviniente en aquellas elecciones, y su confronte con los porcentajes dispuestos por el artículo 6° del Anexo II del Reglamento Electoral, han sido designados Consejeros Suplentes, en representación del Claustro de Estudiantes, por ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para desempeñarse durante el período Diciembre de 2014 a Diciembre de 2015, los Estudiantes nombrados a continuación y conforme el siguiente orden: : 1° **ORTÍZ, Tomás Sebastián**; DNI 41.317.333; 2° **AGRANATTI, Luca**, DNI 40.134.355; 3° **WALDMAN, Lua**, DNI 41.262.222 (los tres antes nombrados, electos por la Lista N° 16 - Frente Unidos y Organizados -) y 4° **CANTALUPPI, Federico**, DNI 40.007.654 (electa por la Lista N° 17 - Izquierda al Frente -)".-----*

Sometida a votación la moción, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA, quien señala el desacuerdo propio y el de la agrupación a la que pertenece, en relación a la fecha de asunción de los nuevos Consejeros Estudiantiles, consagrados breves instantes atrás, indicando que la fecha de asunción de aquellos, señalada en el Orden del Día por el señor Rector como la del uno (01) de Diciembre de 2014, se contradice con lo que se acostumbra hacer año a año durante su gestión, y acorta además, el mandato a los Consejeros Estudiantiles en ejercicio, que - indica -, es de un año, pues, recuerda que los mismos asumieron sus funciones en fecha 17 de Diciembre de 2013, por lo que su mandato fenece el 17 de Diciembre de 2014, y no el 01 de Diciembre de 2014, como



"pretendería ahora el señor Rector, y pareciera ser también intención del Consejo Superior".-----

Finalmente, dirigiéndose al señor Rector le pregunta porqué, "si supuestamente estamos siempre respetando el Reglamento, se pretende ahora que la fecha de asunción de los nuevos Consejeros sea la del primero de diciembre, como dice el Orden del Día, con lo cual no se estaría cumpliendo lo que dice el Reglamento".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien recuerda que, el Reglamento del CER establece que los Consejeros, comienzan y fenecen su mandato en Diciembre, de lo que se infiere que el mes de Diciembre "le corresponde a los Consejeros electos recientemente".-----

Continúa diciendo que "la única forma que los mandatos comiencen y venzan en Diciembre es que" la asunción "sea a las cero horas del primero de diciembre".-----

Por otra parte, deja en claro que, respecto de este tema no va a enfrascarse en una discusión con nadie, y que si algunos no están de acuerdo con esta apreciación, mandará el tema en consulta a las instancias superiores que correspondan.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que "nadie puede alegar su propia torpeza", y que la argumentación del señor Rector sería creíble si hubiera sido formulada en igual sentido, el año pasado y los anteriores, pero siendo que "el año pasado este argumento jurídico no se esgrimio", lo sostenido por el señor Rector, se torna "realmente preocupante".-----

Señala que únicamente se trata de aplicar el Reglamento; su espíritu, y lo que viene haciéndose desde años anteriores.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del año pasado, fue compartida por los Consejeros Estudiantiles salientes y los entrantes, por lo que entiende que, si los Consejeros entrantes en Diciembre de 2013 asistieron ya a esa Sesión, no podrían volver a ser parte de otra Sesión Ordinaria de Diciembre, en este caso la del año 2014, pues en tal supuesto, se estarían arrogando trece (13) meses de mandato; concluyendo el razonamiento con la afirmación de que el mandato de los Consejeros Estudiantiles actualmente en funciones caduca el 30 de Noviembre de 2014.-----

Señala que el problema real en discusión se centra en la discusión política respecto de qué Consejeros Estudiantiles (los actualmente en mandato, o los que el CER consagró instantes atrás) serán los que elegirán la terna a elevar al Superior para la elección de nuevo Rector en Diciembre de este año.-----

Entiende que estos planteos no tendrían entidad si no se hubiese operado el rotundo cambio de relación de fuerzas surgido de las últimas elecciones estudiantiles, lo cual trae aparejado un cambio en la composición de las fuerzas políticas que integran el Claustro Estudiantil en el CER.-----

En tal sentido, reafirma la importancia de la incorporación del Punto 4) del Orden del Día a la presente Sesión, pues, manifiesta, que si bien es un secreto a voces, "necesitamos una confirmación formal del señor Rector en relación a su renuncia; en relación a los tiempos en que se llevará a cabo el proceso de elección de nuevo Rector, y en especial en relación al mes en que se celebrará la audiencia secreta del Cuerpo de donde surgirá la terna que deberá elevarse al Superior".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que el Consejero Creta parte de un error en su razonamiento, recordando que a la Sesión Ordinaria de Diciembre de 2013 asistieron los Consejeros Estudiantiles electos en Octubre de 2012, para el período Diciembre 2012, a Diciembre de 2013, e indicando que una vez terminada la Sesión Ordinaria del mes, en el mismo día, y sin solución de continuidad, se dio comienzo a la Sesión Especial que por Reglamento debe convocar cada mes de Diciembre el señor Rector, Sesión Especial donde fueron incorporados al Cuerpo los actuales Consejeros Estudiantiles en mandato.-----



Concluye afirmando que los actuales Consejeros Estudiantiles no asistieron a la Sesión Ordinaria de Diciembre de 2013; y solo lo hicieron a la Especial que se celebró ese mismo día y mes; y cuyo único fin por Reglamento fue - y lo es siempre - su incorporación al Cuerpo. Finaliza afirmando entonces, a diferencia de lo sostenido por el Consejero Creta, que los actuales Consejeros Estudiantiles celebrarán, por lo tanto su primera y única Sesión Ordinaria de Diciembre, en el último mes del presente año.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Natalia SARALEGÜI, quien en primer lugar, manifiesta que el Claustro de Graduados rechaza "cualquier maniobra; y esto, claramente es una maniobra".-----

Al respecto, y en coincidencia con lo antes expuesto por la Consejera Docente Onaindia, recuerda que el Reglamento Interno establece que en el mes de Diciembre se efectúa una Sesión Ordinaria, y otra Especial, siendo que esta última tiene como única finalidad incorporar a los Consejeros electos de cualquiera de los Claustros. Recuerda que en Diciembre del año pasado, y en esa Sesión Especial, se incorporaron los actuales Consejeros en ejercicio, tanto del Claustro Estudiantil, como del Claustro Docente.-----

En relación a los Consejeros Estudiantiles en ejercicio manifiesta que "lo que hay acá es, un juego de palabras mediante el cual se pretende desconocer el legítimo y democrático derecho que tienen los Consejeros Estudiantiles de ejercer su mandato hasta el diecisiete de Diciembre de 2014".-----

Por lo tanto, sostiene que tal y como se hace todos los años, tiene que realizarse una Sesión Ordinaria de Diciembre, la cual será la última a la que asistan los Consejeros Estudiantiles en ejercicio, y luego una Sesión Especial en el mismo mes, mediante la cual se incorporen los nuevos Consejeros Estudiantiles, que fueran consagrados en la presente Sesión; remarcando el hecho de que al menos la Sesión Especial debe realizarse en fecha posterior a la del diecisiete de Diciembre de 2014.-----

Manifiesta que es intención del Claustro que representa que se vote una moción en el sentido de lo que acaba de expresar, de manera de que el Cuerpo pueda avocarse al tratamiento y discusión del Punto 4) del Orden del Día.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien coincide en el hecho de que se trata de una maniobra intentada por el señor Rector; agregando que debe respetarse el Reglamento Interno.-----

Manifiesta que no se trata solamente de vincular el tema a la elección del próximo Rector, pues, sostiene, aún cuando se estuviera transitando tiempos donde no se tuviera por delante la celebración de la Sesión Especial que prevé el Reglamento Interno para la elevación de la terna al Superior, a los efectos de la elección del Rector de esta Escuela, el criterio debiera ser idéntico al sostenido por la Consejera Graduada Saralegüi, pues - afirma -, eso es lo que marca la norma; es lo que se ha realizado en estos años en cada renovación de los miembros de los diferentes Claustros; es lo que ha sostenido y defendido coherentemente la minoría docente en otras instancias como en el año 2009 cuando se planteó la continuidad del mandato de los Consejeros Graduados; y es lo que marca el propio espíritu de la norma.-----

En esta instancia, **la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN SOBRE TABLAS:** -----

"Visto el apartado a) del Punto 2 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2014, que en su formulación sostiene que el mandato de los Consejeros Electos por el Claustro Estudiantil ante el CER en los comicios realizados en fecha 24 de Octubre de 2014, se extenderá desde el día 01 (UNO) de Diciembre de 2014, hasta el día 30 (TREINTA) de Noviembre de 2015; y Considerando, a) Que los Consejeros por el Claustro Estudiantil actualmente en ejercicio, asumieron su mandato en la Sesión Especial realizada al efecto, el día 17 de Diciembre de 2013; b) Que integrar al Cuerpo el día



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 08/2014 - SESIÓN ORDINARIA -
(31/10/14)

primero de Diciembre de 2014 a los Consejeros Estudiantiles electos en los comicios de fecha 24 de Octubre de 2014, implica una reducción del mandato de los Consejeros Estudiantiles actualmente en ejercicio, pues el mismo fenece el 17 de Diciembre de 2014;

c) Que dicha situación resultaría un obrar contrario a las disposiciones del Reglamento Interno del CER y a su espíritu; siendo además contrario a la costumbre del Cuerpo, el cual nunca realizó la Sesión Especial de Diciembre de cada año, a los efectos de la integración de los miembros de cualquiera de sus Claustros, el día primero de dicho mes;

d) Por ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las atribuciones que le son propias, Resuelve: **1º**: Disponer que el mandato de los Consejeros Estudiantiles actualmente en ejercicio fenece el 17 de Diciembre de 2014; fecha a partir de la cual el señor Rector de esta Escuela deberá convocar a la Sesión Especial prevista por el inciso 1º del artículo 16 del Reglamento Interno del CER, a los efectos de incorporar al Cuerpo a los Consejeros Estudiantiles electos en los comicios realizados el 24 de Octubre de 2014; **2º** Establecer idéntico criterio respecto de la duración del mandato de los Consejeros Estudiantiles electos en fecha 24 de Octubre de 2014, que en ningún caso podrá ser inferior a la de un año calendario, a partir de su integración al CER". -----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que en esta instancia, el voto afirmativo de los ONCE (11) Consejeros presentes, posibilita la mayoría calificada requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del Reglamento Interno, para habilitar la votación de la moción efectuada, no obstante lo cual, el Consejero Docente Fernando Creta, adelanta el voto de la mayoría docente en el sentido de la abstención, por entender que la integración al CER de los nuevos Consejeros Estudiantiles en fecha 01 de Diciembre de 2014, no resulta contraria al Reglamento Interno, y que, (remitiéndose a los fundamentos brindados con anterioridad), sí resulta contrario al Reglamento Interno, la permanencia en el Cuerpo de los Consejeros Estudiantiles actualmente en ejercicio más allá del 30 de Noviembre de 2014.-----

Sometida a votación la moción sobre tablas, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y DOS (02) votos por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA ABSOLUTA.-----

Punto 03 del Orden del Día: Programa de Derechos Humanos: Miembros informante: Consejera Docente María Elvira Onaindía.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien señala que ya desde el año 2009, durante el Rectorado del Lic. Pastorino, la minoría docente destacaba la importancia del Programa de Derechos Humanos, que - recuerda - lleva más de diez años de implementado en la Escuela, por lo que el bloque que representa, consideró apropiado "que sea el propio Consejo Resolutivo quien tradujera la importancia del Programa, a través del Proyecto de Resolución que he redactado al efecto, y que si me lo permiten, paso a leer".-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, se produce un intercambio de opiniones, encabezado, por un lado por el Consejero Docente por la mayoría, Fernando Creta y por el otro, por la Consejera Docente por la minoría María Elvira Onaindía, en donde el primero de los nombrados sostiene que, conforme lo preceptuado por el artículo 63 del Reglamento Interno, en especial su segundo párrafo; el tema respecto del cual la Consejera Onaindía pretende que el CER sancione una Resolución, debe ser girado a la Comisión respectiva para su tratamiento. Por su parte la Consejera Docente Onaindía insiste que lo argumentado por el Consejero Creta "no esa así" y que por otra parte se



trata de una Resolución que afirma o avala un Programa que ha sido incorporado a la Escuela, por lo que "no es algo nuevo sobre lo que se tenga que discutir en Comisión". De todas formas, y a fin de poder destrabar la cuestión, la Consejera Docente Onaindia propone darle al acto a sancionarse por el CER, el carácter de Declaración, y no de Resolución; solución que es aceptada por todos los Consejeros presentes.-----

Contando entonces con el voto afirmativo de los ONCE (11) Consejeros presentes, lo cuál conforma la mayoría calificada requerida, en los términos de los artículos 63 y 76 del Reglamento Interno, **retoma la palabra la Consejera Docente María Elvira Onaindia, quien, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN sobre tablas, DE DECLARACIÓN:-----**

*"Visto Las bases del Estatuto Universitario vinculadas con la formación integral; la responsabilidad cívica y la atención a los problemas sociales, políticos e ideológicos que se persigue en la Universidad de Buenos Aires, y el Programa de Derechos Humanos de esta Universidad, creado en 1993, e impulsado en el año 2007; Que los Derechos Humanos son uno de los ejes transversales de los diferentes proyectos Departamentales y uno de los pilares históricos del Proyecto Institucional; Que la Comunidad Educativa de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" ha realizado diferentes acciones que mantuvieron presente la temática de la memoria y de los Derechos Humanos; y Considerando, **a)** Que es atribución indelegable del Consejo Resolutivo de esta Escuela (artículo 6, inciso a) del Reglamento Interno) "elaborar los lineamientos del Proyecto Pedagógico Institucional"; **b)** Que transcurridos más de treinta años de la recuperación de la Democracia, esta Escuela viene abordando el tema de Derechos Humanos a través del Programa en Derechos Humanos, incluyendo en el mismo las actuales problemáticas ligadas al género; la trata de personas; la discriminación; y el cuidado del medio ambiente, entre otras; **c)** La Jerarquía Constitucional de los Tratados y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos; **d)** Que a lo largo de los últimos veinte años, la construcción de la memoria colectiva de esta Escuela, como parte de la historia nacional, estuvo presente, tanto en su perfil institucional, como en la actividad estudiantil; **e)** La necesidad de continuar sistematizando, - pese a la presencia permanente del tema y el sostenido trabajo que todas estas acciones implicaron -, los registros de imagen, o gráficos de estas experiencias, que se encuentran dispersos y que no están disponibles para la Comunidad Escolar presente ni futura; **f)** Que debe, consecuentemente con lo expresado, crearse un espacio donde quede un registro y memoria de las actividades; investigaciones; actos que se realizaron y realizan en la Escuela ligados a la preservación, difusión y defensa irrestricta de derechos elementales; que permita además, la construcción colectiva a lo largo del tiempo; **g)** Que en el marco de los proyectos institucionales de los Departamentos de Derecho y Formación Ética y Ciudadana; Humanidades y Tutoría; las Profesoras María Rosa Lorenzo, y Daniela Nahmad, vienen realizando una labor sistemática en el diseño e implementación de las distintas actividades -acompañadas por la participación de los docentes- que involucran a esta Escuela en su conjunto; **h)** Que estos propósitos referidos al registro y conservación de la memoria, por un lado; y a la formación de los estudiantes en relación con los Derechos Humanos, por el otro; requieren un Programa sostenido y sistematizado de actividades; **i)** Que el CER se ha pronunciado reiteradamente sobre el trascendente valor simbólico y real del Programa, estrechamente vinculado al Proyecto Institucional; **j)** Por todo lo expuesto, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini en uso de las atribuciones que le son propias, **DECLARA: 1º** Destacar la importancia del Programa integral de Derechos Humanos que fuera presentado oportunamente por la Licenciada Nahmad y la Profesora Lorenzo -que se incorpora como Anexo a esta Declaración-, y que se vienen implementando en la Escuela hace casi diez años; **2º** Reconocer la valiosa y sostenida labor que vienen desarrollando*



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 08/2014 - SESIÓN ORDINARIA -
(31/10/14)

como Coordinaras del Programa a las Licenciada Nahmad; la Profesora Lorenzo, y los docentes de toda la Escuela; 3º Garantizar el Programa referido, dotándolo de todos los medios imprescindibles, tanto para su sostenimiento como para su profundización".-----

Sometida a votación la moción sobre tablas, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA ABSOLUTA.-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que al momento de la lectura de la Declaración, la Consejera Docente Onaindia dirigiéndose al resto de los Consejeros e invitándolos a la lectura de su tableta computadora, dijo "acá está el Programa de Derechos Humanos que va como Anexo, por si alguien lo quiere leer", pero concretamente el Programa que formará parte de la Declaración, no fue leído de viva voz.----- Se deja igual constancia que la Consejera Docente Onaindia se comprometió a remitir a la Secretaría del CER, vía correo electrónico, tanto el texto de la Declaración como el Programa de Derechos Humanos que se incluirá como Anexo a la misma.-----

Punto 04 del Orden del Día: Renuncia del Señor Rector en ejercicio y adelantamiento de la elección de nuevo Rector: CER solicita explicaciones y precisiones al respecto.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Natalia SARALEGÜI, quien en primer lugar solicita del señor Rector informe si efectivamente y tal como viene circulando por rumores en la Escuela, ha presentado su renuncia al cargo; cuando esta se haría efectiva, para el caso de haberla presentado; cuáles serán los plazos de todo el procedimiento previo para la elección de la terna de candidatos a elevarse al Superior; cuándo estaría previsto que asuma el nuevo Rector; y fundamentalmente, y para el supuesto de que efectivamente el señor Rector hubiese presentado su renuncia; pregunta por qué no fue incluido el tema en el Orden del Día de la presente Sesión, entendiendo que la ausencia de ese punto en el Orden del Día, por la importancia que el mismo implica, a los efectos de las explicaciones respecto de las preguntas antes planteadas que el señor Rector debe dar ante el CER, implica una omisión ex profeso que, a su juicio, importa una maniobra por parte del Superior, de la que el señor Rector formaría parte.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien explica que, resulta intención del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, unificar los mandatos de los Rectores de esta Escuela y del Colegio Nacional de Buenos Aires, de manera tal que en fecha 02 (DOS) de Marzo de 2015, asuman los nuevos Rectores en ambas Escuelas.-----

Informa que el argumento formal de la UBA para sostener tal criterio se funda en razones de índole pedagógica, de organización, administrativas, etc.-----

Continúa diciendo que, fue citado a varias reuniones en el Rectorado de la UBA, a los efectos de saber su opinión al respecto, en las que el dicente sostuvo la postura que su mandato se extendía hasta el 13 (TRECE) de Julio de 2015, y que para acceder a lo planificado por la UBA, debía entonces renunciar.-----

Indica que efectivamente, se le formuló un requerimiento específico en tal sentido, preguntándole si estaría dispuesto a renunciar, a lo que el señor Rector informa que "en esas condiciones, les dije que sí, que no tenía problema. Y que en la medida que ese fuera el objetivo, yo no iba a obstaculizar la institucionalización de las Escuelas Medias de la UBA. Fue así entonces que presenté mi renuncia al veintiocho de Febrero de 2015, de modo tal que el dos de Marzo puedan asumir los nuevos Rectores".-----



Informa que "a esos efectos, nosotros tenemos que recibir por parte del Consejo Superior o del Rectorado, ad referendum del Consejo Superior, la convocatoria. Porque yo como Rector de la Escuela, no hago la convocatoria. Lo que me dijeron es que en el transcurso de la próxima semana va a llegar una Resolución donde se hará la convocatoria a la presentación de Proyectos por parte de los aspirantes a Rector de la Escuela. A partir de allí, lo primero que hay que prever, es en qué momento se va a desarrollar la Sesión Especial Secreta del CER, que va a elegir al nuevo Rector, con vistas a la formación de una terna al respecto. Hay que prever también que conforme el Reglamento respectivo diez días previos a la fecha de celebración de esa Sesión Especial del CER - que como nada dice el Reglamento, por tratarse de una cuestión administrativa, entiendo que son días hábiles, salvo que la convocatoria diga que se cuentan por días corridos - es el plazo máximo en el que tienen que estar presentados todos los Proyectos por parte de los postulantes al cargo de Rector de la Escuela. Esas son todas las novedades que puedo dar al respecto. Si Ustedes me preguntan ¿ya llegó algo, alguna Resolución?, la respuesta es no. Todavía no ha llegado nada. De hecho estuve hoy en el Rectorado, por otras cuestiones, y pregunté específicamente si había alguna Resolución que tenga que ir al Pellegrini y me contestaron que por el momento no había nada".----- Finalmente agrega que "todavía no hay nada y lo único concreto que hay, es que yo tengo presentada mi renuncia al veintiocho de febrero del año próximo, y que no me voy a postular nuevamente para el cargo de Rector".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que "escuchando lo que dice el Rector, entonces, lamentablemente, queda en evidencia que es claramente una maniobra del Consejo Superior, y del Rectorado, para que esta Comunidad tenga que, nuevamente, comenzar a pensar de que manera optimiza los tiempos; tiempos que no tiene, en virtud del corrimiento de una elección, que evidentemente tiene una intención, no tan velada, de querer desconocer que es lo que la Comunidad pretende. Porque si estos son los tiempos, y estamos en Noviembre; y el punto no estaba incorporado al Orden del Día, hay una intención manifiesta, desde el Consejo Superior de no hacer participar a la Comunidad; con el agravante de desconocer la función del CER. Porque si vos" (dirigiéndose al Rector) "presentaste una renuncia, la renuncia debió haber sido hecha frente al CER, que en su momento te habilitara, más allá del error que fue el haberte habilitado; de manera que este Consejo supiera que, como va a tener que proponer una terna, y esa terna es la que se va a elevar, hay tiempos. Y esos tiempos han sido acotados con propósitos por parte del Rectorado, que claramente, no son los que vos señalaste hace un rato".-----

Continúa diciendo que tiene dos observaciones más que realizar, indicando que "en la última elección de Rector, fue el propio CER, quien pidió, casi exigió que se hiciera una presentación en el Salón de Actos para que toda la Comunidad conociera aquello que lo involucraba directamente. Fue el CER el que pidió y consiguió el espacio. También es bueno que se sepa, ya que hay tantos estudiantes aquí presentes, que los Consejeros Docentes por la minoría, acompañados por el Claustro Estudiantil y por el Claustro de Graduados, y en aquél momento también por los No Docentes, presentamos una nota, rechazando -por motivos que remiten directamente a un proceso de democratización- el carácter de secreto de la Sesión, que a la luz de lo que pasó en aquella oportunidad, ratificaríamos hoy. Y aclaro que esto lo hago a título personal porque no lo hablé con todos, pero lo ratificaríamos con mayor vehemencia, pues efectivamente, una Sesión secreta contradice el espíritu republicano; todos los principios democráticos y toda la lucha que se viene dando desde el 2007. Y resulta preocupante; resulta alarmante y resulta agobiante, que esto sea cíclico, tanto en el 2007, como en el 2011, como ahora en el 2014. Se vienen dando cosas como ciclos. Y así, en la Asamblea de esta mañana se empezaron a tirar panfletos, haciendo referencia a personas y agrupaciones, invocando a estudiantes indignados -y estoy segura que en realidad no están involucrados los estudiantes sino que



detrás de esto hay manos de adultos que hacen eso-, cuestiones todas estas que ya han pasado en el Consejo Superior, en el Rectorado, en Asambleas en la Escuela".-----
"Todas estas cosas, y todo lo que escucho decir al Rector, genera más preocupación, frente a cuestiones que evidentemente no están pensadas con finalidades pedagógicas, organizativas, estructurales. Yo pediría que no nos subestimaran ni como Consejo, ni como Consejeros, ni como docentes, ni como estudiantes, etc."-----
Destaca que "si los estudiantes no se hubieran movilizado, ni siquiera tal vez nos hubiésemos enterado que ya hay una fecha tentativa del dos de marzo. Y entonces yo pregunto a cada uno de los estamentos de esta Comunidad: si efectivamente esto pudiera llegar a adelantarse ¿en qué momento y con qué garantía de participación de la Comunidad vamos a discutir esta cuestión, si estamos en pleno período de Integradoras? Esto deja en evidencia que está claro que están pensando en que la Comunidad no participe".-----

Asimismo, y dirigiéndose al señor Rector dice "rechazamos que no nos hayas comunicado que presentabas tu renuncia, que efectivamente debía ser hecha frente a este Consejo, independientemente de todas las diferencias que hemos tenido, casi desde el momento de tu elección. Me parece que es muy importante señalar que no has notificado este hecho al CER con anterioridad".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien dirigiéndose a la Consejera Docente Onaindia responde que "yo ya soy grande, así que te pido que trates de no decirme que es lo que tengo que hacer. Yo no tengo que dar cuenta a nadie de mis actos. Yo tengo un mandato. Yo he recibido en el CER tres votos, que muy rápidamente me fueron retirados, por boca tuya. Y apoyo, ya no lo tuve. Los otros Claustros, ninguno me votó. Entonces ¿a quién debo rendir cuenta de mis actos, salvo a mi mismo? Sí he puesto al tanto de mi renuncia a distintos grupos de padres, con quienes he tenido reuniones. Por otra parte, si en su momento tampoco le dije al CER respecto de mi intención de no renovar, debido a mi saturación; no veo porqué no puedo yo renunciar en el momento que quiera. Yo puedo renunciar mañana si quiero, y no voy a discutirlo con nadie. Cuando uno llega a un punto de saturación, no tienen que buscar otra cosa más que internamente los fundamentos de la decisión. Internamente los tengo, pero no iba a discutirlos con nadie. Y además, si hubiera comunicado la decisión al CER como pretendía la Consejera, y en el CER me hubieran pedido que revisara la decisión, tampoco lo hubiera hecho, pues es un hecho consumado, que no lo cambiaría un pedido del CER en contrario. Alguna vez, cuando hicieron una sentada, un estudiante me preguntó porqué no me iba. Y en ese momento consideré que no tenía que irme. En cambio, en este momento pienso que me tengo que ir. Y me pareció bien la fecha de mi renuncia y la unificación del comienzo del mandato de los nuevos Rectores el dos de marzo del año que viene. Me parece bien. A mi los argumentos de unificar los mandatos, me satisfacen. A lo mejor hubiese preferido que se unificara el 13 de Julio, que era la fecha hasta la cual tenía mandato, pero la unificación es más lógica, antes de empezar el nuevo ciclo lectivo. Esa es mi idea y mi opinión. Yo no quiero recriminaciones. Por otra parte no tengo absolutamente nada por escrito de parte del Consejo Superior o del Rectorado. Lo único efectivo que existe, es mi renuncia. Yo se que me voy. Después si se cambia, o sigue otro Rector; eso ya no lo se. Por ahora no vino nada; no tengo nada, y no hay ninguna decisión del Rectorado que diga cuándo son las elecciones. Yo hago mis cuentas; hablé con los Vicerrectores; calculé los tiempos, y creo que debe llegar en esta semana. De lo contrario, y siempre pensando en la vez anterior y contando los mismos plazos; no darían los tiempos. También es decisión mia, más allá de que en su momento lo haya solicitado el CER, que los postulantes hagan las exposiciones públicas de sus Proyectos, y se haga de un modo sistemático, de manera de que no expongan todos en un mismo día, sino que lo hagan en días distintos; invitando a toda la Comunidad; y comunicándolo a través de la página web de la Escuela. Eso es todo. Yo más razones que las que les he dado, no les puedo dar".-----



Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA, quien destaca como muy grave el hecho de que el señor Rector no hubiese incorporado como punto del Orden del Día de la presente Sesión la comunicación de su renuncia y todas las consideraciones que de ella se desprenden, pues sostiene que "aunque el Rector considere que no lo es, para el estudiantado este es un tema de suma importancia" tanto que a manera de ejemplo, señala que "hoy tuvimos una Asamblea a la mañana; una Asamblea a la tarde; se hizo un corte de calle; se hizo una sentada; los estudiantes asisten a la presente Sesión" medidas todas que "se hicieron y se van a hacer y seguir haciendo. Y así en las últimas dos Sesiones del Consejo Superior nos estuvimos movilizándolo, porque entendimos ya en aquella sentada a la que vos te referís" (dirigiéndose al señor Rector) "en donde le faltaste el respeto a un estudiante e incluso dijiste públicamente que estabas cansado de mi; que no íbamos a encontrar respuesta de tu parte a todas nuestras inquietudes".-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que en esta instancia, siendo las 17:25 horas, la Sesión se suspende por aproximadamente cuatro minutos, con motivo del retiro momentáneo del señor Rector del recinto de deliberaciones. Reanudada la Sesión, continúa con el uso de la palabra el Consejero Estudiantil Guido Loffreda.-----

Retoma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA, quien agrega que "como venía diciendo; en las últimas dos Sesiones del Consejo Superior nos movilizamos, y lamentablemente no nos permitieron hacer uso de la palabra. Pero nosotros nos movilizamos hasta el Consejo Superior porque en las Sesiones realizadas en el CER, donde por ejemplo elaboramos proyectos tales como fueron el año pasado, los referidos a Clases de Apoyo; al Consejo de Convivencia, y más que nada también a Presupuesto, no encontramos apoyo de su parte. No sabemos si fue falta de voluntad, pero lo cierto es que el Superior le soltó la mano".-----
Agrega que "Usted dice que el CER no le puede poner los puntos, y que no tiene que darle explicaciones a nadie, pero parece que sí le pude poner los puntos el Superior, porque lo hicieron renunciar. A mí en el jueves pasado, cuando Usted me adelantó personalmente lo de su renuncia, me dijo que no quería renunciar, y que lo hicieron renunciar. Y ahora acabás de decir que renunciás por saturación. Que en abril, cuando hicimos la sentada, no lo hiciste porque estabas bien, pero ahora resulta que estás saturado. Y esto demuestra que te estás contradiciendo. Y en realidad te estás contradiciendo permanentemente; por ejemplo cuando decís que nos representás en el Consejo Superior, cuyos integrantes son precisamente los que decidieron adelantar las elecciones en el Pellegrini. Cuando nos avisas de tu renuncia hace una semana. Y ni siquiera fue una notificación formal, pues, vuelvo a denunciar y solicito que conste en Actas, que el señor Rector no puso a consideración ni notificó al CER de esta situación al no poner el tema en el Orden del Día".-----

Agrega que "considerando que nos queda aproximadamente un mes y medio, de cara a lo que son las presentaciones de los candidatos; estamos muy cortos de tiempo, sobre todo porque el estudiantado, que son quienes hacen día a día esta comunidad educativa, por la época del año, no van a tener la oportunidad de conocer a un Rector que va a ser designado por el Consejo Superior por los futuros cuatro años; un Consejo Superior que después quiere decidir sobre nuestro Proyecto de Escuela, y que son los que nos ponen a un Viegas en el 2007; o a un Fornasari en el 2011, y que después nosotros los estudiantes y otros miembros de la Comunidad Educativa tenemos que echarlos porque no cumplen con el Proyecto de Escuela que venimos construyendo. Y al respecto queremos decir que si el argumento, la excusa y la justificación, va por el lado de que hoy en día ese Proyecto no está escrito; no se preocupen que estamos haciendo eso como Estudiantado; no se preocupen que ya lo vamos a llevar a la Comisión de Enseñanza y de Interpretación y



Reglamento".-----

"Pero me parece que acá tiene que quedar bien en claro de qué lado juega la autoridad de esta Escuela, donde queda en evidencia, que cada año, y cada cuatro años, acá viene una persona que no representa los intereses de la Escuela, sino que representa los intereses de Viamonte 444. Y es esa persona, y ese Consejo Superior que va a ser el único que nos va a dar respuestas en cuanto a Presupuesto; en cuanto a si podemos tener un Bar Institucional; Fotocopiadora Institucional; si vamos a tener las Becas; si siguen estando los Viajes de Estudios, Acción Solidaria, FEC; Taller de Historia; Sexto Año; el Turno Vespertino; en fin, todas cosas que están absolutamente naturalizadas".-----

Finaliza diciendo al señor Rector que "es importante, frente a todo el estudiantado que está aquí presente, y para que conste en Actas, que vos digas, que el Consejo Superior te hizo renunciar, porque tu intención era seguir hasta el 13 de Julio del próximo año; como así también es importante dejar en claro que hubo una intención política de que este tema no aparezca en esta Sesión, y que si la Comunidad de la Escuela en general no se enteraba por los chismes y por lo que se estaba diciendo en los pasillos, recién nos hubiésemos enterado en la próxima Sesión de Noviembre, o a través de un comunicado puesto en la página del Pelle".-----

Continúa diciendo que "en este panorama, había cosas importantes que nos tendría que haber dicho, a raíz de su renuncia, como ser que va a pasar con el mecanismo y los tiempos de elección del nuevo Rector; sobre el punto del Gimnasio; sobre el punto del Acta de Compromiso; Clases de Apoyo; la situación de Martín Bentura; de las Becas, del Presupuesto; de la situación del Bar, sus precios, sus menús. Y respecto del Bar, que iba a pasar, porque Usted en Diciembre va a tener que decidir si este Bar continúa o no. ¿Qué va a hacer? ¿Lo va a decidir Usted solo o va a consultar con el CER?".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que muy probablemente, si hay un Rector ya electo, lo participe en la toma de decisión al respecto a ese nuevo Rector; ratificando una vez más que es un tema que no debe consultarlo con el CER, pues no forma parte de sus atribuciones y facultades, indicando que ese tema ha sido recurrentemente tratado, indicando que en el tema del Bar como en otros, respecto de los cuales el dicente afirma que el CER no tiene facultades, deja que el CER debata, pero si son cuestiones que resultan de competencia y atribución del señor Rector y no del Cuerpo, "a algunas cosas les diré que sí y a otras no. Y yo ahí decido, porque Ustedes no tienen competencia en esa y otras cuestiones sobre las que debaten muchas veces".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA, quien reprocha ese obrar del Rector, manifestándole que "vos tendrías que estar representando al CER ante el Consejo Superior, y tendrías que estar de nuestra lado".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien afirma que "yo estoy del lado de la Escuela, que no solo está formada por Ustedes, sino también, por ejemplo por los padres".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA, quien manifiesta que "todos los que estamos acá reunidos, hemos sido electos por nuestros respectivos Claustros, y por lo tanto, somos la representación de esos Claustros que conforman la Comunidad Educativa. Y yo no veo a los padres acá".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien señala, sin embargo que "los padres son también parte de la Comunidad, y una de las obligaciones del CER es convocar a los padres. Y Ustedes no lo han hecho nunca ¿Y que explicación dan a eso?".-

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA, quien insiste en la idea de que el señor Rector debiera haber puesto en el Orden del Día de la presente Sesión el tema de su renuncia, y en concordancia con ello, haber informado, a manera de cierre de su gestión respecto de temas que se vinieron debatiendo durante su mandato, y que, a juicio del dicente quedaron irresueltos, tales como clases de apoyo; presupuesto; bar; fotocopiadora; Consejo de Convivencia; gimnasio; y viajes de estudios.-----



Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien señala, que todas esas cuestiones fueron oportunamente debatidas en el CER y/o giradas a las respectivas Comisiones, o, en lo que hiciera a sus atribuciones, contestadas por el dicente, sea en las mismas Sesiones del CER, como en charlas personales o sectoriales con los diferentes Claustros representados en el CER.-----

En relación a las Clases de Apoyo recuerda que el CER debía indicar la prioridad de asignación a determinadas asignaturas de las horas disponibles; horas, que informa "son veinticuatro (24) horas cátedras que ya están disponibles a partir de la jubilación de Iorini".-

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, quien afirma que "repudiamos el accionar del Rector Roitbarg y del Consejo Superior, pues con ese accionar se están violando las atribuciones del CER; pues asumir que se van a estar discutiendo candidatos en medio de las Integradoras, cuando hay divisiones enteras que no van a venir, es un boicot abierto a una de las atribuciones fundamentales del CER (artículo 26 del Reglamento General de Escuelas), en donde queda consagrado el derecho de este Órgano a votar en una terna, no vinculante -en contra de la voluntad de los que estamos acá sentados- Proyectos de Escuelas, y candidatos a seguir. Entonces, Usted está avalando una práctica fraudulenta del Consejo Superior, y eso es lo que nosotros le repudiamos; entendiendo que tiene que valer el mandato que venimos sosteniendo desde el 2007 de democratización que sostiene que "ningún Rector del Consejo Superior" de manera que el Rector surja de las aulas; de los docentes; de los estudiantes; de los No Docentes; y no de conversaciones en forma cerrada entre un Rector saliente y los padres".-----

Continúa diciendo que "en función de esto, es que yo llamo a que salga una Declaración del CER repudiando esto y repudiando también el adelantamiento de las elecciones, y que se convoque a su vez a todos los compañeros que están acá reunidos a impedir una elección fraudulenta de Rector, que es lo que se quiere montar desde el Superior y desde la Rectoría de este Colegio".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina BAJOUR, quien en primer lugar, manifiesta su acuerdo con todo lo sosteniendo por los Consejeros que la precedieron en el uso de la palabra.-----

Sostiene que más allá de pasar facturas por cosas que pudieron haberse hecho y no se hicieron, y repudiar el accionar del Rector cuya renuncia califica como un acción "a espaldas de toda la Comunidad Educativa"; "lo importante son algunas cosas que pueden llegar a pasar en el futuro".-----

Manifiesta que "lo que existe en esta Escuela es la voluntad del estudiantado de debatir un Proyecto de Escuela que sea el que finalmente se implante en la Escuela".-----

Por lo tanto, en representación del Claustro Estudiantil, exige que, por un lado "poder debatir el Proyecto de Escuela que venimos debatiendo entre el estudiantado, para dar prioridad a ese Proyecto y no a ningún otro que pueda venir desde afuera, como por ejemplo, del Consejo Superior"; y por otro lado dirigiéndose al señor Rector, manifiesta que se exige también que "el Acta de Compromiso que firmó Usted el año pasado, durante la toma de la Escuela, no se pierda, sino que los compromisos allí expuestos sean asumidos por el Rector que lo reemplace".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Ana SCHIMELMAN, quien destaca como de suma importancia que el Proyecto de Escuela que están debatiendo los estudiantes; una vez que se presente y debata en las respectivas Comisiones del Cuerpo, y sea aprobado por el CER, sea el que respete y al que deba atenerse la persona que sea designada como nuevo Rector de la Escuela.-----

Dirigiéndose al señor Rector, califica como una "gran falta de respeto todo lo que vino diciendo durante la Sesión y le pregunta que "si Usted dijo que estaba del lado de la Escuela; y si los estudiantes, docentes y graduados somos parte de la Escuela; me gustaría que me responda por sí o por no, si no le parece una falta de respeto a nosotros y



a la Escuela, renunciar y no avisarnos; si efectivamente, como dice, Usted está del lado de la Escuela, y si esto ya lo sabía desde hace al menos una semana".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien vuelve a decir que él puede renunciar cuando quiera, y que para ello, no tiene que pedir permiso a nadie.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Ana SCHIMELMAN, quien manifiesta su desacuerdo con lo afirmado por el señor Rector afirmando que "cuando acá en Sesiones anteriores del CER vos dijiste que ibas a renunciar el año que viene, y de repente nos enteramos que renunciaste y que el Consejo Superior decidió que la elección del nuevo Rector se va a hacer en Diciembre y vos no nos hayas avisado nada de eso; a mi me parece que es una falta de respeto a todos nosotros. Y que te sigas excusando diciendo que no nos tener que rendir cuentas, siendo el Rector de la Escuela; es una gran falta de respeto".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien en primer lugar le solicita a la Consejera Estudiantil Schimelman que deje de dirigirse hacia él en un tono de voz y con una gestualidad que considera agravante; que se tranquilice, y que trate de darle a las palabras la verdadera dimensión que tienen.-----

En tal sentido, manifiesta que "esto no es la muerte de nadie. Yo renuncié. No soy insustituible. Por otra parte" (dirigiéndose a la Consejera Estudiantil Schimelman), "ustedes dicen que los represento, pero nunca me han aceptado; si continuamente dicen que no cumplo; si continuamente dicen que no represento a nadie, y que traiciono sus expectativas ¿cómo los voy a representar? Estaría representando a alguien que no se deja representar".-----

"Yo soy la autoridad de esta Escuela. Hay gente que está de acuerdo; otra que no está de acuerdo. En el tiempo van cambiando las visiones y las convicciones que cada uno tiene. Yo en este último tiempo, me he quedado solo; me he quedado sin apoyos dentro de la Escuela. Entonces ¿a quien represento; a alguien que no me apoya; que no me da respaldo? Yo soy la autoridad de la Escuela, y hago cosas. Alguna de esas cosas a ustedes les gustan y otras no. Algunas les convienen, y otras no. Las cosas son como son y no como ustedes tengan ganas que sean. Y yo renuncio porque es una decisión personal que la puedo ejercer cuando quiera".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Marina ALTCHER, quien en una breve intervención, reitera sucintamente, la mayor parte de los conceptos vertidos por los Consejeros Estudiantiles y Docentes, que expusieron sobre este Punto del Orden del día, con anterioridad.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien afirma que "la discusión se ha desnaturalizado, sin querer tal vez, por tantas cosas pendientes de tantos años".-----

Dirigiéndose al señor Rector manifiesta que "está claro que no tenés que rendir cuentas en forma personal. No te las pediría y ni me interesa. Pero sí tenés que rendir cuentas a la Comunidad que te votó, y a los Consejeros que te habilitaron; no en forma particular, sino frente a este Consejo. Para mí el problema no es que vos renuncies; ni soy yo la que te desconoce, porque yo no actúo en forma individual. Vos estás frente a un mandato, al que tenés que responder; y si tenés la decisión de abandonar ese mandato antes de tiempo; en cualquier sistema republicano y en cualquier elemental mecanismo de representación, tenés la obligación, al menos de notificarlo. Nosotros te habilitamos al amparo de un proyecto. Vos dijiste clara y públicamente en la presentación de tu proyecto por el que te habilitáramos en le Salón de Actos, que si vos no estabas en la terna; no ibas a entrar por la ventana. Y vos estás eligiendo salir por la ventana; porque la realidad es que, pensando que no entras por la ventana porque no esta dentro de la terna, y considerarás que no tenés que notificarle a todo el Consejo; no solo a los que te habilitamos; en realidad, estás desconociendo a toda la Escuela y a un Proyecto, respecto del cuál, después le dijiste después a todo este Consejo que te habías olvidado".-----



Continúa diciendo que "vos dijiste que las facultades que tenía este Consejo había que dotarlas de eficacia; y resulta que sistemáticamente te oponés a las interpelaciones que te hace el Consejo, negándote a un ejercicio democrático. Nosotros por el contrario, el ejercicio democrático lo hacemos cotidianamente. Traemos aquí las discusiones para ser tratadas".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien dirigiéndose a la Consejera Onaindia manifiesta que "Ustedes tienen un concepto de democratización que es un tanto sesgado, por cuanto es democrático lo que piensan tus amigos".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien al margen de considerar que efectivamente la renuncia al cargo es una decisión personal que le compete al señor Rector; admite, sin embargo que "no nos podemos hacer los tontos aquí, pues están en juego cuestiones y posiciones políticas".-----

Indica que la mayoría docente, estaba en desacuerdo que el mandato del Rector de una Escuela, durara más que el otro, entendiéndolo que los mandatos deben ser uniformes y de cuatro años, recordando que al asignársele cuatro años de mandato al Dr. Roitbarg, esos cuatro años, se sumaron a los meses pendientes del exrector Fornasari, cuestión que produjo el descalce de los mandatos.-----

Indica que lo que está sucediendo en el recinto es "un choque de planetas". En tal sentido, recuerda que "nosotros, la mayoría docente, no apoyamos en su momento la candidatura del actual Rector; pero eso sí, nosotros nunca le pedimos la renuncia a nadie".-----

Continúa diciendo que "lo que yo veo acá es que las mismas personas que dicen que el Rector no los representa, y que no los representa desde hace años, son las mismas que lo votaron. Eso sí, se hacen cargo. Se hacen cargo que lo votaron. Se hacen cargo de una habilitación a favor de un Proyecto Educativo. Y lo del Proyecto Educativo ya lo escuché más de una vez y hay que decir que el concepto de Proyecto Educativo es muy amplio, y no es solo el proyecto educativo del estudiantado; o del Centro de Estudiantes de turno; o del CER de turno. El Proyecto Educativo fue el que estuvo en la Escuela hace veinte años, diez años, cinco años, y no hay que pensar que el Proyecto Educativo es el actual. Es un error pensar que no se puede cambiar. Si fuera así, seguiríamos con la contabilidad básica y enseñando lo mismo que en el siglo diecinueve".-----

Agrega que "en segundo lugar; debo decirlo, siento olor a fracaso. Para mi esta gestión fracasa, pero no digo esto porque soy enemigo del Rector, y entonces hay que combatirlo políticamente. Fracasa, porque la Escuela no aprende y parece que no va a aprender nunca porque no entiende que la institucionalidad debe respetarse, y porque entre todos tenemos que pensar en la Escuela y en los alumnos".-----

En tal sentido sostiene que, por ejemplo, "se implementó el sistema SAE y hay doscientos pibes por año que se están yendo de la Escuela. A nosotros no nos sirve discutir si al Ingreso, van a entrar 600 personas, porque la verdad, entre nosotros, hay que decirlo" (dirigiéndose al alumnado) "ustedes entraron todos; y entran todos; y fuimos a buscar a ochenta personas del Nacional Buenos Aires".-----

Continúa diciendo que "en este fracaso, veo que nadie se hace cargo de nada", y, dirigiéndose a los representantes docentes por la minoría, dice que "Ustedes, los mismos, que hablan del Proyecto, que si funciona, que si no funciona; los mismos Consejeros que votaron al Rector, y que lo acompañaron tres años; son gestión. Y Ustedes no asumen como conducción, como oficialismo de este Colegio no asumen su fracaso. Y yo veo que la Vicerrectora de la mañana, que en su momento era Consejera por la minoría docente y pidió licencia para asumir como Vicerrectora, y cobra cuarenta mil pesos por mes; no veo que haya acompañado al estudiantado diciendo, señores yo no acompañé desde hace dos años este Proyecto porque el Rector me dio vuelta la cara. Yo eso no lo veo. Yo veo que sigue formando parte del equipo de conducción. Y no hablo de Pablo Bossi, porque no fue Consejero. Pero lo que sí veo, con estas cosas que estoy diciendo, es una gran contradicción".-----



Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien aclara que la Vicerrectora Faraoni no es Consejera desde el mismo momento de su ascunción como Vicerrectora, pero no por estar con licencia en su cargo de Consejera, sino por haber presentado su renuncia al cargo de Consejera, al margen de que el Reglamento Interno, establece que en tales situaciones, el Consejero pierde automáticamente tal condición.----- Asimismo, y atento a no haber mencionado al Vicerrector Rodríguez, pregunta al Consejero Creta, si cuando él habla de fracaso, incluye también como fracaso de la gestión al Vicerrector Leandro Rodríguez, a lo que el Consejero Creta contesta afirmativamente-----

Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "Por otra parte, yo veo también que los estudiantes y graduados, sostienen la consigna de ningún Rector desde el Consejo Superior, pero sin embargo esos mismos Claustros, han votado a Rector ya, con este procedimiento. Y los docentes, también hemos votado con este procedimiento, que es el único sistema legal y legítimo que existe. Yo no estoy diciendo que estoy en contra de la democratización, pero estoy preguntando si no sería contradictorio levantar esa consigna de ningún Rector del Consejo Superior, y ahora, cuando llegue Diciembre, van a venir, se van a sentar, y van a votar. Pregunto ¿no es contradictorio eso? Sí debo reconocer la coherencia de Natalia" (refiriéndose a la Consejera Graduada Suplente Natalia Saralegüi), "pues ella -y los Graduados- siempre dijeron ningún Rector del Consejo Superior y siempre dijeron que no van a votar a nadie".-- Afirma que "entonces la discusión es esa: el doble discurso. Si vos decís ningún Rector del Consejo Superior, y después venís acá y votás una terna; entonces seamos sinceros. Esto va a ser, según a quién se elija de Rector. Si es amigo, o no, se lo querrá echar o no. Entonces la discusión es si asumimos la democracia en serio, que implica bancarse las reglas que existen, que capaz no nos gusten, e intentaremos que sean mejoradas. Pero después si elegimos a alguien que no nos gusta, a ese hay que echarlo. Y si es al revés, elegimos el que nos gusta, que pase el que nos gusta. Y yo lo que estoy haciendo es una autocrítica al CER. Porque fue el CER, que elevó las ternas para elegir al Rector de acuerdo al sistema que existe, pero resulta que si no te sirve el Rector, entonces el sistema no funciona".-----

"Por eso la gran contradicción del CER, es ahora sí, ahora no, ahora me gusta el sistema, ahora no me gusta, y dejo de lado al Claustro de Graduados que siempre fue coherente y dijo ningún Rector del Consejo Superior. Pero los demás Claustros, tanto estudiantes como docentes, no podemos estar en este juego, dependiendo si nos conviene o no; o diciendo ningún Rector del Consejo Superior y sentándonos a votar ternas, y aceptando el sistema".-----

"Yo no tengo por qué cuestionar si el Rector renuncia o no renuncia. Si hubiese renunciado a los dos meses de asumir, pensaría lo mismo. Pero la realidad es una sola, y es que el dos de marzo tendremos nuevo Rector; y que los dos Rectores que fueron elegidos bajo este sistema fueron elegidos en Noviembre y en Diciembre".-----

"Y para finalizar insisto con lo que dije antes. Yo dije que estamos fracasando. Y el fracaso no lo mido en si una agrupación u otra logra poner a un Rector. El fracaso está en la Institución. Y el fracaso es la cantidad de chicos que quedan libres. Tenemos el sistema SAE, y tenemos veinticinco alumnos en el SAE y aprueban cuatro. Hay que cambiar, hay que modificar las clases de apoyo. Lo que sea. Lograr que la UBA nos mande presupuesto. Pero entrar en la discusión, creyendo que un Rector va a cambiar esta Escuela; están todos equivocados. Todos estamos equivocados. Así fuera Roitbarg, Fornasari; Rodríguez, Faraoni; ¡están todos equivocados! Si no nos ponemos de acuerdo en levantar este colegio, vamos mal. Esta Escuela tiene uno de los mayores presupuestos de todas las escuelas de Argentina. Tenemos asignadas más de doscientas cincuenta horas cátedra para contención de los alumnos; Tutorías; Taller de Aprendizaje; Acción Solidaria; un Preceptor por aula; DOE. Y seguimos fracasando. A ver si nos damos cuenta,



y pensamos en eso. Ese es mi mensaje. No es la discusión política de ver de quién es el Rector, o de quién es el Vicerrector. Porque esa discusión, ya quedó chiquita frente al fracaso institucional".-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, toma la palabra la Consejera Docente Fernanda Gregotti, quien entabla un intercambio de opiniones con el Consejero Docente Creta, que deriva en una vehemente y acalorada discusión entre ambos, en la cuál, y a los gritos, intercambian reproches y acusaciones personales mutuas. En este sentido, la Consejera Docente Fernanda Gregotti, acusa a "los Creta", junto a Franja Morada, y al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, de cogobernar las Escuelas; siendo que, por la otra parte; el Consejero Docente Fernando Creta, le recrimina la utilización de la expresión "los Creta", solicitándole que "no personalice, ni se meta" con su apellido; y diciéndole a la Consejera Gregotti, que en su referencia al Franja Morada, no olvide, que la Consejera "entro en esta Escuela, de la mano de Franja Morada", agregando que "si vos ahora renegás de tu pasado, es asunto tuyo, pero no es mala palabra hablar de Franja Morada; pero no reniegues de tu pasado y de tu verdad"; afirmaciones todas, que la Consejera Docente Fernanda Gregotti, niega rotunda y enfáticamente; siendo que el Consejero Creta, insiste con sus dichos en tal sentido, diciéndole que "si querés afuera te digo el nombre y apellido también", haciendo referencia a la persona de Franja Morada que -según sus dichos- hizo ingresar a la Consejera Docente Gregotti, a esta Escuela.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, quien considerando agotada la discusión en este punto, propone sobre tablas, la votación de una moción de Declaración.-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, La Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, lee de viva voz un proyecto de Declaración del CER, redactado instantes antes en la presente Sesión, el cuál es modificado y/o enmendado con acotaciones de los distintos Consejeros. Así, la Consejera Docente María Elvira Onaindia, propone agregar a la expresión "Proyecto de Escuela" el de "Proyecto de Escuela del año 2007"; en tanto que la Consejera Estudiantil (Suplente) Marina Bajour considera en tal sentido que "el Proyecto de Escuela no es simplemente lo que se debatió en el año 2007, porque las generaciones se renovaron y el Proyecto tiene matices que no son exactamente igual a los del 2007". Asintiendo con la afirmación de la Consejera Estudiantil Bajour; la Consejera Onaindia indica que lo que pretende que conste en la declaración es la voluntad del CER de que se respeten los lineamientos históricos de ese Proyecto del año 2007, por lo que podría no figurar la referencia al año, pero sí a esos lineamientos históricos cuyas características son la universalidad; humanismo y laicidad; y el carácter de escuela piloto; cuestión con la que la mayoría de los Consejeros acuerda. La Consejera Graduada Saralegüi informa que el Proyecto se ha nutrido además de las consignas que votaron los alumnos en la Asamblea Estudiantil realizada en horas anteriores a la de la celebración de la presente Sesión. Asimismo, los Consejeros Docentes Fernando Creta, y Roberto Rodríguez; adelantan su voto de abstención y negativo, respectivamente; fundamentándolo el primero de ellos, en su desacuerdo con la consigna que dice Ningún Rector del Consejo Superior, pues afirma que "quienes voten la moción, seguramente serán los que estarán sentados aquí en Diciembre votando un candidato para la Terna a elevar al Superior, por lo que me parece totalmente contradictorio"; siendo que el Consejero Rodríguez fundamenta su voto por la negativa por "no estar de acuerdo en general con el texto de la Declaración".-----

Finalmente, y contando con el voto afirmativo de los ONCE (11) Consejeros presentes, lo cuál conforma la mayoría calificada requerida, en los términos de los artículos 63 y 76 del



Reglamento Interno, **retoma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI**, quien, **pone a consideración del Cuerpo; la siguiente MOCIÓN sobre tablas, DE DECLARACIÓN:**-----

"Visto el Punto 04 del Orden del Día (Renuncia del Señor Rector en ejercicio y adelantamiento de la elección de nuevo Rector: CER solicita explicaciones y precisiones al respecto) incorporado sobre tablas al Temario de la Sesión Ordinaria del mes de Octubre del Consejo Resolutivo de esta Escuela; y considerando lo deliberado, y las respuestas del señor Rector a las preguntas que le formularan distintos Consejeros; el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la presente Declaración, mediante la cual: 1º Denuncia la maniobra del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires al pretender desconocer las atribuciones de este Consejo de Escuela Resolutivo; 2º Denuncia que la maniobra señalada en el artículo anterior ha sido posible por la actitud asumida por el Rector de esta Escuela Dr. Marcelo Roitberg, explicitada en la Sesión Ordinaria del mes de Octubre de este Cuerpo; 3º Se pronuncia contra el adelantamiento de la fecha de elección del Rector de esta Escuela, y contra el modo antidemocrático de su elección; 4º Se pronuncia a favor de la democratización; por ningún Rector del Consejo Superior y para que el Rector sea elegido por esta Escuela; respetando los lineamientos históricos del Proyecto de Escuela -universal; piloto; humanista y laico- de esta Comunidad Educativa."-----

Sometida a votación la moción, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; UN (01) voto por la NEGATIVA; y UN (01) voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE DECLARACIÓN, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

 Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, y previo a que el señor Rector de por finalizada la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI**, quien manifiesta que lo hace para aclarar que "jamás fui. Jamás. Ni coincidí; ni milité en Franja Morada. Nunca en toda mi vida. Así que no tengo nada de que arrepentirme, y de ninguna manera"; -reitera- "de ninguna manera; entré acá por Franja Morada; así que" -dirigiéndose al Consejero Docente Fernando Creta- "si querés decirme algo, no hay ningún problema; pero, que sea una verdad y no una mentira".-----

 Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, y previo a que el señor Rector de por finalizada la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI**, quien solicita explicaciones al señor Rector, por cuanto le endilga haber formulado declaraciones "en los medios" afirmando "que los graduados defendemos la meritocracia para el ingreso en esta Escuela." En tal sentido afirma que "nosotros no defendemos la meritocracia. Y si no que lo desmienta en infobae que es donde está esa declaración. Los graduados no defendemos la meritocracia. Los graduados defendemos el ingreso irrestricto a la Escuela pública", manifestando que las declaraciones del Rector en tal sentido constituyen "una explotación política del Claustro de Graduados".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien aclara que en realidad no fue su intención referirse a la representación del Claustro de Graduados del CER, sino en un concepto más amplio de Graduados de esta Escuela.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, quien afirma que los integrantes del Claustro de Graduados del CER representa a todos los graduados de esta Escuela, pues fueron precisamente todos los graduados inscriptos en el padrón electoral y quienes votaron los que le asignaron esa representación; solicitándole al señor Rector se abstenga de "utilizarnos políticamente" y que si las aclaraciones son en el



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 08/2014 - SESIÓN ORDINARIA -
(31/10/14)

sentido que las formulara, que se encargue de hacer esa distinción y aclaración por los mismos medios en los cuales emitiera su declaración anterior.-----

Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, y previo a que el señor Rector de por finalizada la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina BAJOUR**, quien retoma un tema antes expuesto por la dicente, en el sentido de que "el Acta de Compromiso que firmó el Rector el año pasado, durante la toma de la Escuela, no se pierda, sino que los compromisos allí expuestos sean asumidos por el Rector que lo reemplace" proponiendo que el CER vote una Resolución en tal sentido.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien aclara que él no puede sino más que entregarle el Acta de Compromiso al eventual nuevo Rector, pero no puede obligarlo a cumplirla, máxime teniendo en cuenta que aún no hay ningún nuevo Rector electo.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que no obstante lo afirmado por el señor Rector "existe un principio de Derecho Constitucional que sostiene que tiene que ver con lo que vota un órgano colegiado, independientemente de lo que sería el órgano ejecutivo, que lo trasciende".-----

En este estado **toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina BAJOUR**, quien propone sobre tablas, la votación de una moción de Resolución que lee de viva voz.-

Contando con el voto afirmativo de los ONCE (11) Consejeros presentes, lo cuál conforma la mayoría calificada requerida, en los términos de los artículos 63 y 76 del Reglamento Interno, **retoma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina BAJOUR**, quien, **pone a consideración del Cuerpo; SOBRE TABLAS; la siguiente MOCIÓN DE RESOLUCIÓN:**-----

"Visto el Acta firmada entre el señor Rector y el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Escuela en fecha 26 de Septiembre de 2013, donde el primero de ellos asumió una serie de compromisos ante el estudiantado, y Considerando a) La proximidad de asunción de un nuevo Rector en esta Escuela; b); Que la mayoría de los puntos contenidos en dicha Acta se encuentran pendiente de cumplimiento c) Que el Consejo Resolutivo de esta Escuela asume que los puntos del Acta de Compromiso de referencia, deben ser cumplido por la gestión de esta Escuela, que suceda a la actual; d) Que, en consecuencia debe dictarse la pertinente Resolución mediante la cuál este Consejo de Escuela Resolutivo asuma como reclamos propios, todos y cada uno de los puntos contenidos en el Acta de Compromiso de fecha 26 de Septiembre de 2013; e) Por lo expuesto, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini en uso de las atribuciones que le son propias, Resuelve: 1º: Asumir como propios, todos y cada uno de los puntos contenidos en el Acta de Compromiso firmada entre el Rector y el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Escuela, en miras al cumplimiento de los mismos por parte de la próxima gestión que asuma la Rectoría de esta Escuela".-----

Sometida a votación la moción, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y DOS (02) votos por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE DECLARACIÓN, con MAYORÍA ABSOLUTA.-----

Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, y previo a que el señor Rector de por finalizada la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien resalta que "la letra E que se encuentra en el medio de



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 08/2014 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/10/14)

la palabra CER, significa Escuela”, lamentando en tal sentido que “hoy, las reglas del debate en este Consejo han sido realmente patéticas”, reprochando al señor Rector, como autoridad de la Escuela; los modos en que se ha dirigido durante algunos pasajes de la Sesión, a Consejeros alumnos, docentes y graduados; así como también reprochándole al Consejero Docente Fernando Creta la forma en que se dirigió a la Consejera Docente Fernanda Gregotti, ya que “no se puede venir a una reunión como esta a tirar una chicana a una Consejera Señora, diciendo que vos entraste en la Escuela a través de tal”, reiterando que en la presente Sesión, se ha perdido todo el decoro.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina BAJOUR, quien retoma un tema tratado en la Sesión Ordinaria del mes anterior, solicitándole al señor Rector que arbitre los medios para alcanzar una solución definitiva al tema de la habilitación del gimnasio de la Escuela, en relación a las obras a realizarse en la Escuela el año próximo, de manera de poder contar con el Gimnasio durante todo el año, pidiendo que se siga trabajando en pos de la búsqueda de una solución definitiva al tema, insistiendo que las obras se hagan durante el período de receso escolar.-----

 Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, y previo a que el señor Rector de por finalizada la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Estudiantil Ana SCHIMELMAN**, quien recuerda al señor Rector el pedido, que “hace ya más de dos meses” le formulara la Comisión De Bienestar y Extensión Estudiantil, a fin de que el Departamento de Extensión de la UBA; el Departamento de Extensión de esta Escuela; y a la Asociación Cooperadora, informaran “respecto de la cantidad de Becas otorgadas, tanto para el Bar, como para los Viajes de Estudio; y también a fin de analizar nuevos lugares de Viajes de Estudios, para que la UBA informara los lugares donde tiene convenio con hoteles; y todavía no hemos recibido respuesta.”-----
 En tal sentido, solicita al señor Rector, reitere los pedidos, en atención a la época del año, de manera de poder solicitar una ampliación del Presupuesto para becas.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que el Rectorado de la UBA le dijo que Becas para Viajes de Estudios, no van a otorgar.-----
 Informa asimismo que “hemos pedido la ampliación de Becas para que los alumnos de Primero también entren y se hagan dos momento de otorgamiento de Becas. Los de Primero no entran porque mandamos el pedido en Octubre. Pero ahora nos dijeron que sí; que van a incorporar también las Becas de Primer Año.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien no obstante lo expuesto por el señor Rector; le solicita igualmente que los informes sean contestados “porque por ejemplo, yo fui personalmente a preguntar por este tema en Extensión y me dijeron que ellos no podían contestar porque muchas de las cosas que preguntábamos eran definidas en realidad, de manera personal por el Vicerrector Leandro Rodríguez, y que tenían que pedirle permiso para contestar, por ejemplo, cómo se otorgaba cada beca. Por eso insisto, que a la Comisión, cuya presidencia ejerzo, no llegó ninguna respuesta, al menos a mi nombre, de esos informes pedidos”.-----

 Siendo las 18:45 horas, y no habiendo otros temas por tratar, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB